



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION 3345-25 EX-98-25

EX - 2025-98-PERHCD-HCD. CONCEJALES DEL INTERBLOQUE UNION POR LA PATRIA – FRENTE RENOVADOR. Proyecto de Resolución. Ref.: Solicitar el mantenimiento Autopista Pilar-Pergamino.-

VISTO

Que la Autopista Pilar – Pergamino es uno de los corredores viales más importantes de la región y su mantenimiento es esencial para que la misma provea de la seguridad vial necesaria y

CONSIDERANDO

Que la carencia de mantenimiento de la autopista Pilar – Pergamino es notoria en diversos tramos de la misma.

Que, dentro del Partido de Pergamino, distintos distribuidores que permiten acceder a la Autopista Pergamino – Pilar carecen de correcta iluminación, lo que genera probabilidades de accidentes viales durante la noche.

Que los distribuidores que carecen de iluminación son: el que permite acceder a la localidad de Fontezuela, el que da acceso a la Calle Miguel Cané, el que conecta con la Ruta Provincial N° 32 (Altura Parque Industrial), el que conecta a la localidad de Mariano H Alfonzo y el que da acceso a la localidad de Pinzón.

Que mediante la COMUNICACIÓN 3688/24 el 15 de agosto del 2024 el Concejo Deliberante de Pergamino elevó la petición de iluminación en los accesos descriptos a Vialidad Nacional y hasta la fecha no hay repuesta de tal solicitud.

Que diversos municipios de la provincia de buenos aires, ante el abandono y la falta de mantenimiento de rutas nacionales por parte del Gobierno Nacional, han comenzado a efectuar el mantenimiento básico de las mismas por su cuenta, como por ejemplo las tareas de despeje en las banquinas.

Que la situación actual sobre la Autopista Pilar – Pergamino es peligrosa debido a la falta de mantenimiento de las banquinas y la carencia de iluminación en los accesos respectivos al Partido de Pergamino.

Que es necesario y urgente, ante la falta de respuesta del Gobierno Nacional, que el Municipio de

Pergamino comience a realizar las tareas de mantenimiento básicas, como el despeje de las banquetas, en la autopista en pos de asegurar la seguridad vial adecuada.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Primera Sesión Extraordinaria del día martes 28 de Enero de 2025, **constituyéndose el cuerpo en comisión, aprobó por mayoría sobre tablas**, la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional que proceda en lo inmediato a iluminar adecuadamente los siguientes accesos de la Autopista Pilar - Pergamino: Distribuidor de la Localidad de Fontezuela; Distribuidor que da acceso a la Calle Miguel Cané en la ciudad de Pergamino; Distribuidor que conecta con la Ruta Provincial N° 32 (altura Parque Industrial) en la ciudad de Pergamino; Distribuidor de la Localidad de Pinzón; Distribuidor que conecta la localidad de Mariano H Alfonzo

ARTÍCULO 2: Solicitar de forma urgente a la Dirección de Vialidad Nacional el correcto mantenimiento del corredor de la Autopista Pilar – Pergamino, principalmente la limpieza y el despeje de las banquetas.

ARTÍCULO 3: El visto y los considerandos forman parte de la presente.-

ARTÍCULO 4: De forma. –

RESOLUCION N° 3345/25

Pergamino, 29 de Enero de 2025